

Bogotá, 1 de febrero 2024

Circular

LI QUINGUAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Apreciado (a) Asociado (a):

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 79/88, en reunión ordinaria Nro.807 del 31 de enero del año en curso, determinó realizar la **LI Asamblea General Ordinaria de Asociados para el próximo miércoles 20 de marzo de 2024, a partir de las 12:00 del mediodía**, en las instalaciones de la Cooperativa (cra. 31 No. 22B-15).

La convocatoria será con corte de cartera al catorce (14) de febrero de 2024 y se les notificará en los términos estatutarios la habilidad para participar en la Asamblea, por lo cual es requisito necesario no tener cartera vencida bajo ningún concepto a más de ciento veinte (120) días.

Para el efecto, se considerarán las facturas con fecha de emisión del 17 de octubre de 2023 y con vencimiento del 14 de febrero del año en curso; por lo anterior, al 14 de febrero de 2024 no puede tener deuda del 16 de octubre de 2023 hacia atrás. Además, podrá realizar los pagos por los siguientes medios:

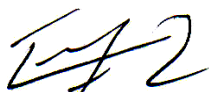
1. Transferencia electrónica.
2. Aceptaciones bancarias.
3. Tarjeta de crédito.
4. Cheques que deberán haber hecho canje a más tardar el día trece (13) de febrero de 2024.
5. Cualquier otro medio de pago que sea verificable.

El Departamento de Cartera está disponible para atender cualquier inquietud sobre el estado de su cuenta.

Los Asociados que no asistan a la Asamblea General Ordinaria sin causa que lo justifique y debidamente avalada por el Consejo en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 037, reglamento de habilidad artículo 11, se le causará la multa que prevé el Estatuto en su artículo 29.

De antemano agradecemos su activa participación en la próxima Asamblea y su cumplimiento con los requisitos para su habilidad.

Cordial saludo,



JESÚS A. SANCHEZ R.
Gerente